

**CIUDAD DE SANTA FE (NORTE DE ARGENTINA), CON RESPALDO OFICIAL  
LOS CARREROS COMETEN ACTOS DE BARBARIE CON CENTENARES DE  
CABALLOS EN PRESENCIA DE CIUDADANOS INDIGNADOS**

**Noticario Crítico de Carlos Estrada \***

**PARTE I**

**ENTRETRELONES DE UNA PRESUNTA CADENA DE CORRUPCIÓN (análisis de  
situación necesariamente extenso)**

**EN SANTA FE, por secretos “convenios” políticos (seguramente van a  
disfrazar la verdad) se permitiría que en nombre de la pobreza, los cartoneros  
de barrios marginales exploten con salvajismo caballos de dudoso origen.**

**HABRÍA AMPLIAS CADENAS de complicidades y encubrimientos  
(especialmente incumplimiento de los deberes de funcionario público) de casos de  
violación de los Derechos de los Animales establecidos internacionalmente e  
infracción a la LEY NACIONAL N° 14.346 “MALOS TRATOS Y ACTOS DE  
CRUELDAD A LOS ANIMALES”: Artículo 1° “Será reprimido con prisión de  
15 días a un año el que infligiere malos tratos o hiciere víctimas de actos de  
crueldad a los animales”; Art. 2° Serán considerados actos de maltrato: 1) “No  
alimentar en calidad y cantidad suficiente a los animales domésticos o cautivos”;  
2) “Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo de simple  
estímulo, les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas”; 3)  
“Hacerlos trabajar en jornadas excesivas sin proporcionarles descanso adecuado,  
según las estaciones climáticas”; 4) “Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen  
en estado físico adecuado”; 6) “Emplear animales en el tiro de vehículos que  
excedan notoriamente sus fuerzas”. Art. 3° inc. 7 hace referencia a LASTIMAR  
(o arrollar) INTENCIONALMENTE, CAUSARLES TORTURAS O  
SUFRIMIENTOS INNECESARIOS O MATARLOS SÓLO POR ESPÍRITU DE  
PERVERSIDAD, delitos tolerados desde estructuras oficiales sin que aparezca un  
juez penal capaz de procesar y condenar a los infractores. Pregunta: ¿y el  
imperio de la ley? ¿y la dignidad del derecho? ¿y la independencia de poderes?**

**CON DESCARADA continuidad numerosos individuos dedicados a la  
recolección de cartones y chatarra cometen ilícitos en público, enfermedad  
social que habría partido de una arbitraria decisión y “autorización” del  
saliente intendente municipal (ex funcionario que semanas atrás  
inexplicablemente ganó en Argentina el liderazgo del histórico partido político  
Unión Cívica Radical), “disposición” que continuaría vigente aceptada por las  
nuevas autoridades en abuso de poder y señal de compromisos en  
trastienda con habitantes de villas pobres sin oposición de cuerpos de  
legisladores.**

**LE DIERON EL BANCO DE SANGRE A DRÁCULA Y AHORA SERÍA  
TARDE PARA RESCATARLO. A LAS PRUEBAS ME REMITO:**

**CIUDADANOS DE TRABAJO honesto hacen hincapié en actos de barbarie en**

las calles de Santa Fe donde carros tirados por caballos circularían como “hormigas” obstaculizando el tránsito, originando más suciedad (de animales y basura desparramada) y poniendo en peligro la vida de automovilistas y transeúntes. Hace menos de dos meses, la entidad “S.O.S. Caballos” denunció el uso criminal de un EQUINO TOTALMENTE CIEGO ATADO A UN CARRO, a inquietos padrillos y también ANIMALES EXTENUADOS QUE SE DESPLOMAN EN LA VÍA PÚBLICA.

SERÍA MONEDA CORRIENTE VER CABALLOS CONducidos A LATIGAZOS, CON HERIDAS SANGRANTES, FALTA DE HERRADURAS, CASCOS ABIERTOS, ARTICULACIONES INFLAMADAS, HUESOS DEFORMADOS, HERNIAS, CICATRICES EN TODO EL CUERPO, DESHIDRATADOS, DESNUTRIDOS Y AGOTADOS POR FALTA DE DESCANSO. POR LO GENERAL ARRASTRANDO CARGAS SUPERIORES A SUS FUERZAS CON REPROCHABLE VISTA GORDA DE LAS AUTORIDADES DE APLICACIÓN (lo mencionado está documentado y es de conocimiento municipal y judicial).

LOS CARREROS se han agrupado y fortalecido DEBIDO A LA FALTA DE CONDENAS y lo más triste es que los hechos son constatados desde hace años y los magistrados reciben las causas servidas en bandeja: 1) tienen a la vista a las inocentes víctimas (caballos destruidos), 2) en todos los casos hay suficientes testigos, 3) sobran las muestras fotográficas tomadas en la puerta de las comisarías, 4) el mal estado de los animales es certificado por médicos especializados (excepto los municipales que podrían estar en connivencia con los infractores), 5) la policía identifica con rapidez a los reincidentes, etc., PERO SOSPECHOSAMENTE NO HAY SANCIONES ¿cómo se explica?

REALIDAD INNEGABLE: a esta altura de los acontecimientos tendría que haber más de doscientos (200) condenados por actos crueles con equinos y no me refiero a las comprobaciones que hace “S.O.S. Caballos”, sino delitos al paso de miles de respetables ciudadanos, miembros de la justicia, jefes policiales, legisladores, autoridades municipales e integrantes del Colegio de Veterinarios (¿existe dicho ente?), SALVO TODOS VIAJEN EN HELICÓPTEROS A GRAN ALTURA Y VIVAN EN CASTILLOS ALEJADOS ¿tranquilos porque particulares desinteresados hacen el trabajo que corresponde a los que reciben jugosos sueldos de arcas públicas?

COMPRENDAN MI POSICIÓN (no fanática) en defensa de los que no tienen voz, seres que son hijos de Dios, ese dios al que la mayoría de los funcionarios reza pidiendo “salud y prosperidad” ¿para los caballos maltratados qué?

PROTECTORES DE ANIMALES descubren delitos y abusos en las calles que las autoridades “no ven”. Interrogante respetuoso: ¿será que viven en una “burbuja” de poder y trabajan de espalda a la sociedad decente? En definitiva, la vereda de infractores y la de hombres “buenos” resultan cuestionables, más los integrantes de áreas oficiales que dejarían crecer el mal y por algún misterio subterráneo no sancionan a los que rompen la ley.

PARECE QUE las veces que “S.O.S.Caballos” impide actos de crueldad con equinos debe prepararse para un búmerang de amenazas de muerte y agresiones, delitos que también quedarían tapados porque los funcionarios mirarían para otro lado ¿para que los ciudadanos de sanos principios se atemoricen y encubran? ¿punteros políticos detrás?

CON LA AYUDA de medios de prensa se desparraman falsedades y no la verdad de los proteccionistas. Nuevamente tomó estado público declaraciones de presuntos representantes de cartoneros acerca de la incautación de “300 caballos” que no recuperaron (?), y según lo informado por la secretaria de

**“S.O.S.Caballos”, desde el 2007 a la fecha no habrían llegado a accionar en 100 casos de maltrato, además los jueces no ordenan la retención de los animales en todos los casos.**

**DATOS PROVENIENTES de fuentes confiables señalan que algunos cartoneros han salido a presionar a las proteccionistas en automóviles y motos de alta cilindrada (no me consta lo de Santa Fe, pero en villas de “indigentes” de Buenos Aires hay vehículos último modelo legítimamente obtenidos que el pueblo trabajador de clase media no podría comprar). Los señores se mostraron muy “preocupados” por conocer el lugar de alojamiento de los equinos en “depósito judicial” y ver el trato que reciben (?). Teatro barato por pérdida de respeto y de vergüenza.**

**PICARDÍA OFICIAL: para “lavar imagen” un aparente veterinario municipal le habría propuesto a un juez derivar los caballos incautados a un predio de presunto “sindicato de cartoneros”, con la posibilidad de repartirlos en campos (?), un club de otra jurisdicción y también ser usados en ciudad vecina por niños con problemas de salud ¿circo destinado a que “Drácula” no pierda el banco de sangre? Los animales no tardarían en volver al circuito de carreros o salir -siempre en sufrimiento- hacia desconocidos mercados, incluso a mataderos.**

**UN CABALLO rescatado del maltrato no debe trabajar y necesita cuidados especiales de por vida; son ejemplares arruinados que no hay que someter a mayores torturas físicas, caso de adiestramiento, llevar jinetes, etc. La Municipalidad no tiene espacios y construcciones para estas dibujadas “obras de bien”, ni presupuesto suficiente para albergar, atender y alimentar decenas o centenares de caballos heridos y enfermos. Habría aroma a corrupción encubierta alrededor este raro papel de “salvadores” de animales cuando antes los han mandado a largos períodos de martirio en la vía pública y, ante reiteradas denuncias de proteccionistas deciden –supuestamente- “rehabilitarlos” (?).**

**EN CASOS DE COMPROBADA CRUELDAD DEBEN INTERVENIR JUECES PENALES Y ALEJAR DEFINITIVAMENTE A LAS VÍCTIMAS DEL ENTORNO CARTONERO-MUNICIPALIDAD, ES DECIR, LOS EQUINOS DE DUDOSA PROCEDENCIA Y LOS SOMETIDOS A CASTIGOS Y ABUSOS INHUMANOS NO PUEDEN REGRESAR A MANOS DE LOS QUE VIOLAN LA LEY (CARREROS Y AUTORIDADES EN POSIBLE CONNIVENCIA).**

**LOS JUECES QUE EN DELITOS VIOLENTOS OBSERVAN A DAMNIFICADOS Y AUTORES ANTES DE RESOLVER LAS CAUSAS, TAMBIÉN DEBERÍAN TENER LA ELEMENTAL SENSIBILIDAD DE DEDICAR CINCO MINUTOS A MIRAR A LOS CABALLOS LASTIMADOS (POR AÑO A CADA MAGISTRADO LE TOCARÍAN POCOS CASOS) Y PENSAR EN DIOS, TOMAR CONCIENCIA QUE TIENEN EL PODER EN LA TIERRA DE CORREGIR CONDUCTAS HUMANAS EQUIVOCADAS Y SALVAR A SERES SIN VOZ O POR INACCIÓN CONDENAR INJUSTAMENTE A LOS CABALLOS A VIVIR TORTURADOS (A VECES EL PODER QUE BRINDA UNA INVESTIDURA HARÍA OLVIDAR -NO GENERALIZO- A DIOS Y A LOS ANIMALES, PERO CON RESPETO Y COMO CATÓLICO DIGO QUE TODO VUELVE EN LA VIDA).**

**SI LAS IRREGULARIDADES continúan, los casos tendrán trascendencia pública mundial y serán repudiados por la sensible prensa europea, por**

artistas y destacadas personalidades como ocurre con las “corridas de toros” de España (aquí mueren por mes más caballos maltratados que toros en la arena); los proteccionistas argentinos son muchos miles, tienen suficiente poder a la hora de los escándalos y seguramente se unirán en la cruzada.

SE HA INTERESADO en divulgar la situación un jefe de redacción de revista de humanidades -que a la vez es secretario de un Tribunal Oral Federal-, medio informativo donde hay jueces y fiscales nacionales, funcionarios que defienden el equilibrio ecológico y reino animal. Este abogado trabajaba como oficial sumariante en el juzgado de Sentencia que en la década del '80 dictó la primera condena en la historia del Poder Judicial argentino que yo impulsé contra un traficante ilegal de fauna al que le había incautado crías de yacarés y años después me acompañó como testigo en muchos operativos contra maltrato animal; varios jueces federales, un juez de Cámara de Casación Penal y titulares de juzgados de Garantías me conocen desde que ellos eran fiscales o prosecretarios, con el tiempo se convirtieron en grandes defensores de los animales, y sus esposas -algunas abogadas-, han creado entes solidarios junto a mujeres de conocidos funcionarios y en saludos de Navidad me ofrecieron incondicional apoyo como editorialista de importantes publicaciones que dirigen para que no haya silencio en los crecientes y ramificados actos de crueldad en perjuicio de los caballos y fauna silvestre.

**NO ES GRATO SABER QUE LOS POBRES AUMENTAN Y SIGUEN SIN DERECHO A LA SALUD Y EDUCACIÓN, SIN VIVIENDAS DIGNAS Y SIN ACCESO A FUENTES HONESTAS DE TRABAJO, SIEMPRE SUBESTIMADOS POR LOS GOBERNANTES Y ENGAÑADOS CON PROMESAS FALSAS, USADOS A LA HORA DE LOS VOTOS Y LUEGO LOS MÁS VIOLENTOS CONFORMADOS CON DESPAREJOS SUBSIDIOS Y "CALMADOS" LOS RESTANTES MEDIANTE GARANTÍAS DE IMPUNIDAD PARA VULNERAR NORMAS VIGENTES: invadir espacios públicos, instalarse en las veredas junto a viviendas de clase media (mal que se extiende por todas las ciudades), TORTURAR CABALLOS EN TIRO DE PESADOS CARROS (cobardía e insensibilidad en grado máximo), adueñarse de las calles convertidos en "cuida-coches", prestarse a convocatorias para hacer ruido y atemorizar en actos proselitistas, etc. Sólo indecentes podrán desmentir este flagelo que aflige a Argentina.**

NO NECESARIAMENTE hay que usar equinos para recoger cartones y metales como medio de vida, pueden empujar a mano carros de menor tamaño como hacen en el centro de Capital Federal. La pobreza debe llevarse con dignidad y honestidad, no defender posturas equivocadas, no vulnerar derechos ajenos y nunca lastimar a seres inocentes de escala zoológica diferente.

HOMBRES SIN DIOS Y TERCOS practican lo incorrecto y se rebelan contra el que vive mejor; rompen reglas, hieren animales, atacan a ciudadanos pacíficos y no respetan a las fuerzas policiales ¿qué hacen las autoridades municipales, los legisladores y los jueces penales para garantizar la tranquilidad de los honestos y velar por la seguridad de damnificados y denunciantes? ¿qué hacen para impedir la crueldad con caballos? ¿es “difícil” servir con rectitud al derecho? Bueno...no tendría que sorprenderme lo que es folklore en este maltratado país, con una camada devenida "alfa" (habría excepciones en la clase gobernante) que mediante injusticias quiere ver de rodillas a los que eligen la convivencia en orden, armonía y sin odios, porcentaje importante de ciudadanos que no se prestan a ser serviles y tampoco adictos al aplauso fácil ("moscas blancas" mal miradas). Hoy son premiados valores éticos y morales cambiados, como sabiamente lo explica el tango

**"Cambalache".**

**RESPECTO A LOS CARROS con caballos en estado lamentable, la telaraña es confusa, es decir, los abusos partieron de propósitos inconfesables de gente enquistada en áreas oficiales (no generalizo) y seguiría impregnada esa esencia bastarda; aunque lo desmientan con ligereza, la impunidad estaría programada. LAS FOTOGRAFÍAS QUE VAN AL PIE ME EMBARGAN DE TRISTEZA Y ME IMPORTA UN CARAJÓ QUE ALGUIEN SE MOLESTE POR LO QUE DIGO, salgan a la calle con sus hijos pequeños, con sus nietos y con la gente de "S.O.S.Caballos" y revisen a todos los animales atados a carros y QUE DIOS NUNCA LOS PERDONE POR EL MAL QUE PERMITEN Y LES VUELVA A CADA RESPONSABLE EL DOBLE DE PADECIMIENTOS Y DOLOR QUE SUFREN LAS INOCENTES VÍCTIMAS.**

**MUCHOS ATROPELLOS se repiten porque no habría una prensa fuerte a la hora de tratar estos casos (¿compromisos o simpatía con "influyentes" de turno?), la realidad no es difundida en toda su dimensión, tampoco tono crítico ni necesaria dureza para describir la enfermedad.**

**EL COLEGIO de Veterinarios de Santa Fe no cumpliría su misión de controlar a los matriculados de jurisdicción ante hechos irregulares de dominio público. Supongo que un veterinario debe trabajar por el bienestar y salud animal sin desviar el camino (VETERINARIA: CIENCIA Y ARTE DE PRECAVER Y CURAR LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES / PRECAVER: PREVENIR UN RIESGO, DAÑO O PELIGRO, PARA GUARDARSE DE ÉL Y EVITARLO); quien recoja el guante que explique las razones de hacer oídos sordos a las comprobaciones de "S.O.S.Caballos" y reiteradas denuncias de casos estremecedores DE LARGA DATA, sin que decidan investigar labores "profesionales" e iniciar sumarios internos, aplicando las medidas correctivas necesarias (sanciones previstas) a veterinarios de la Municipalidad (funcionarios públicos con deberes ineludibles ante la sociedad que paga sueldos posiblemente inmerecidos), que podrían resultar responsables de faltas éticas en el ejercicio de la profesión ¿o van a decir que "no hay pruebas"? a diario aparecen en las calles animales deteriorados "autorizados" por la Municipalidad, ME REFIERO A CABALLOS DESTRUIDOS QUE HABRÍAN PASADO "REVISACIONES" Y OBTENIDO PERMISOS SUPUESTAMENTE FRAUDULENTOS, DISFRACES LEGALES DE "BUENAS CONDICIONES" FÍSICAS FIRMADOS Y SELLADOS POR APARENTES VETERINARIOS LOCALES, AVALANDO LA TORTURA DE ARRASTRAR PESADAS CARGAS CUANDO EN REALIDAD SON ANIMALES QUE NO PUEDEN HACER UN MINUTO DE FUERZA.**

**LOS VICIOS no nacen en los que firman, los sostienen "peces gordos" intocables que desde sus despachos darían órdenes a subalternos que estarían traicionando la profesión al cumplir directivas incorrectas (imagino las respuestas oficiales estudiadas para estos casos y las comparo con el cuento del gran bonete y la picardía autóctona de "yo no fui").**

**NO ES MI INTENCIÓN LEVANTAR SOSPECHAS O PONER EN DUDA LA HONORABILIDAD DE PERSONAS QUE NO CONOZCO, PERO HECHOS DIARIOS QUE RAYAN LO DELICTIVO ESTARÍAN DEMOSTRANDO QUE LA SITUACIÓN ES "GRIS" POR ENGRANAJES QUE FUNCIONARÍAN DEFECTUOSAMENTE.**

**CONSTE: 1) respeto profundamente investiduras y a todas las autoridades oficiales del país; 2) mi crítica no busca ofender y pido disculpas si rozo a personas que tienen "cola de paja"; 3) quiero a ricos y pobres, a blancos y negros, religiosos y ateos, pero no a inescrupulosos, soberbios y corruptos; 4)**

no generalizo, me limito a plantear un problema que no corrigen; 5) defiendo la ley y la vida animal; 6) como periodista de investigación -especializado en casos de corrupción- no encubro y sirvo únicamente a la verdad, no a intereses espurios ni patrones políticos; 7) no soy influenciable ni sobornable; 8) como proteccionista de animales de transparente trayectoria pública luché con idoneidad por los derechos de los caballos maltratados; 9) en más de 600 rescates he visto demasiado sufrimiento equino por crueldad de cuatrereros, salvajismo de carreros y vista gorda de autoridades de aplicación; 10) me dedico (entre otras cosas) a actividades ecuestres desde hace décadas y conozco lo que un caballo puede soportar y aquello que lo puede afectar; 11) creo en Dios y no acepto ni puedo entender que existan seres humanos capaces de vulnerar los derechos de los animales; 12) el hombre comienza a valer a partir de demostraciones de respeto por la Naturaleza y sus hijos.

**MANIOBRAS REPUGNANTES e innegables, dos más dos es cuatro, así de simple: los que manejan la Municipalidad pueden poner mil excusas, lindos argumentos y "cortinas legales" para enmascarar la realidad, pero en sus fueros íntimos saben que este asunto pinta perverso.**

**AUTORIZADOS a recorrer la ciudad con caballos en malas condiciones, los carreros saben de antemano que no encontrarán controles serios y tienen impunidad asegurada (en su defecto los proteccionistas no comprobarían tantas irregularidades), además no temen violar la ley porque la administración de justicia sería demasiado "flexible" (caso contrario decenas de infractores estarían con condenas firmes), por otra parte la pérdida de menos del 1% de animales lastimados en actos crueles no es tan dramática como hacen creer. En el mercado negro los caballos se consiguen por monedas, negociados que durante años he investigado de cerca, abortando innumerables.**

**EL DINERO INVERTIDO en un equino lo recuperan en menos de una semana, animales que duermen a cielo abierto, sobre maderas desparejas y metales, en el barro, entre la basura, vidrios, etc. (habría excepciones); no tienen atención veterinaria; los arneses consisten en cueros viejos y resecos, reforzados con sogas, trapos y alambres; beben agua de recipientes sucios o charcos; como "alimento" les dan restos de verduras y frutas podridas recogidas en la calle, porque no son tratados como seres vivientes, sino como máquinas de fuerza y de trotar. Numerosos tienen parásitos internos y externos, periódicas diarreas, hongos, enfermedades contagiosas y males de salud que duele detallar.**

**EN MIS CAMPAÑAS descubrí diferentes negociados (hoy más vigentes que nunca) y el más terrible es el que hacen dueños de depósitos de chatarra que tienen amontonados en la mugre a decenas de caballos y los alquilan por hora. Algunos animales con fama de resistentes al regresar de duros recorridos son esperados por otros interesados para sacarlos a trabajar y así sucesivamente; poco descanso y soportando convivir con ratas, moscas, pulgas, cucarachas, latas y elementos dañinos. No duran demasiados meses, pero como el acopiador en una semana recupera lo invertido en cada caballo comprado a redes de cuatrereros, lo vende por pocos pesos a frigoríficos o mataderos que nadie controla, para carne de consumo humano en zonas pobres, donde el kilo llega a bajos precios y otra parte convertida en hamburguesas que comen los niños. Los grandes establecimientos de faena equina envían cargamentos al exterior sin permisos ni controles sanitarios, es decir, en forma de contrabando. Desde hace mucho Argentina es el principal exportador de carne de caballos del mundo.**

**NO DEBE SORPRENDER, los animales que tiran carros pocas veces nacen en**

las villas y tampoco se “heredan” porque su vida útil es corta (salvo raras excepciones); en su mayoría han sido robados en otras provincias. Millares de animales vivos de Buenos Aires van a Córdoba y Santa Fe y también salen al exterior por fronteras; los de Santa Fe hacia Córdoba y Buenos Aires y los de Córdoba a Buenos Aires y Santa Fe, mientras que los destinados a mataderos se venden en las provincias donde son robados, además los chatarreros no tienen tiempo para esperar que crezcan y amansarlos, tampoco dinero para alimentarlos, necesitan animales para el trabajo inmediato y que rindan al máximo.

**PARA INTIMIDAR y defender ilegalidades está de “moda” la bulla con bombos, organizar piquetes y cortar calles. La protesta justa no se realiza con métodos violentos ni desbordes que atentan contra normas vigentes, los hombres honestos no vulneran derechos del prójimo y una sociedad con funcionarios éticos y maduros no consiente actos de anarquía, sólo ocurre en países estancados a la cola del subdesarrollo.**

**DE ENTRADA uno o más veterinarios oficiales revisarían a los equinos, autorizando su vil explotación, si asentaran el estado físico real la mayoría de cartoneros se quedaría sin animales y sin "trabajar", entonces las certificaciones serían extendidas con falsedades por presuntas directivas del poder político (no generalizo) que al principio habría “cambiado figuritas” por conveniencias (votos) y ahora teme a las protestas callejeras, presiones y que se rebelen los “aliados” (entiéndase: se les escapó la tortuga). No quiero ofender, analizo hechos basándome en pruebas (ver material fotográfico de incautaciones de semanas pasadas) ¿desmentirán la impunidad que permanentemente constata “S.O.S.Caballos”?**

**CONTRADICTORIO: los jueces penales aceptarían como peritos a veterinarios oficiales aparentemente arbitrarios, sospechando que podría haber “parcialidad” en la titular de “S.O.S.Caballos” profesional que cumpliría con la labor médica de socorrer desinteresadamente animales maltratados. Pregunto: ¿qué interés puede tener esta veterinaria en retirar de la calle a caballos heridos, enfrentar enormes gastos de dinero en traslados, medicamentos y comida y aguantar presiones y disgustos en los complicados trámites? Un caballo lastimado incautado a cartonero no vale nada en el mercado clandestino y su traslado a un matadero cuesta más dinero en combustible que lo que pagarían por el animal.**

**PERSONAS INDIGNADAS denuncian actos de maltrato y circulación de equinos en malas condiciones, la entidad "S.O.S. Caballos" comprueba la utilización de animales sin herraduras, desnutridos, con heridas sangrantes, llenos de cicatrices, patas inflamadas, etc., y se cansarían de golpear puertas de funcionarios ciegos y sordos. NO SÓLO HABRÍA SOSPECHOSA "TOLERANCIA" DE DISTINTAS AUTORIDADES OFICIALES, TAMBIÉN JUEGAN IMPORTANTE ROL VETERINARIOS MUNICIPALES (¿CÓMPLICES NECESARIOS?) QUE CERTIFICARÍAN FALSEDADES PERMITIENDO SALIDA A LA CALLE DE CABALLOS CON VIEJAS Y DOLOROSAS LESIONES -LA MAYORÍA IRREVERSIBLES-, MALES QUE SE AGRAVAN A SABIENDAS DE LOS QUE CONOCEN LA TORTURA A LA QUE EXPONEN A INNUMERABLES SERES INOCENTES "REVISADOS", ENCUBRIENDO (en el campo de lo supuesto) LA PRESENCIA DE DETERIOROS FÍSICOS. El marco de situación y todas las averiguaciones apuntan a siempre a estas deducciones.**

**LA CIUDAD de Santa Fe sería el peor ejemplo y los que tienen "la sartén por el mango" seguirían indiferentes al dolor de los caballos, aunque cabe destacar que la policía del lugar sería más responsable y efectiva que la municipal y “fantasma” Policía Metropolitana de la ciudad de Buenos Aires y la Policía**

Federal Argentina, fuerzas “del orden” que dejarían que castiguen impunemente y lastimen caballos en los barrios de Balvanera, Boedo, La Boca, Constitución, San Cristóbal, Barracas, Villa Urquiza, Flores, Floresta, Colegiales, Monserrat, Devoto, San Telmo, Saavedra, Liniers, Parque Patricios, Parque Centenario, Chacarita, Caballito, Núñez, Abasto, Mataderos, Almagro, Agronomía y Nueva Pompeya, lugares donde es posible ver aislados cartoneros con caballos (están vigentes prohibiciones al respecto) por la supuesta “distracción” de fiscales contravencionales y jueces penales, de todas maneras son pocos los que circulan por las calles de cada barrio y se cuidan que no los vean dos veces en los mismos lugares, van cambiando; las señoras mayores y las estudiantes se unen inmediatamente en casos de animales lastimados, reaccionando con severidad; centenares de personas -incluyendo profesionales- los bajarían de los carros y salvarían a los caballos. Los infractores se expondrían a palizas del público ante cualquier resistencia, pero no hay hechos de violencia porque maltratar a un caballo en Capital Federal es considerado grave por los ciudadanos y no tolerado, los carreros lo saben y no se arriesgarían a cometer errores. De todas maneras, erradicarlos es difícil por la falta de apoyo de fiscales y policías que responderían a políticos de turno.

EN LA PROVINCIA de Buenos Aires los delitos en perjuicio de equinos estarían garantizados desde trastienda (imparables actos de cuatrерismo, crueles jineteadas públicas, intocables mataderos y frigoríficos clandestinos, desplazamiento de muchos miles de carros con caballos, etc.); lo único “bueno” es que los jueces penales bonaerenses al recibir denuncias por maltrato a caballos son más severos que los magistrados porteños, además en Capital Federal los uniformados brillan por ausencia cuando se los necesita, ejercen vista gorda y no les importa la crueldad con animales, razón que obliga a los proteccionistas (decenas de miles desparramados en la ciudad) apoyar a vecinos en tareas que las autoridades de aplicación “olvidan”.

MILLONES DE CIUDADANOS decentes serían rehenes de los cartoneros en Santa Fe. Es hora que los funcionarios dejen de ceder a presiones, tampoco entregar “vehículos con motor” a cambio de caballos porque después vendrán otras exigencias, pedidos de mantenimiento, combustible, seguros, etc., y cuándo rompan los vehículos tendrán pretextos para reemplazarlos por caballos en nombre de las “fuentes de trabajo”; volverán a los piquetes, cortes de calles y uso equinos para llevar heladeras viejas, ladrillos y metales. Un refrán dice: “cría cuervos y te sacarán los ojos”, no pretendo ofender, soy realista y para muestra basta un botón... han permitido en la ciudad de Santa Fe el uso de animales para trasladar material negociable y los chatarreros se han organizado, rebelado contra leyes y autoridades, no respetan a los ciudadanos, perjudican a los que se oponen a actos crueles y molestan con cortes de calles a los que se mantienen neutrales. Ciertos políticos habrían tomado tardía conciencia de la terrible enfermedad que arbitrariamente originaron y hoy no pueden controlar.

LA IDEA DE USAR pequeños vehículos con motor habría salido de “iluminadas” proteccionistas “de escritorio” (léase: opinólogas) de Buenos Aires que ignoran que son MUCHOS MILLARES los equinos de cada provincia ¿dónde los llevarán las autoridades oficiales? necesitan decenas de campos de 15.000 hectáreas cada uno para alojar caballos de chatarreros en cada zona, varios centenares de peones, cadenas de caras construcciones, miles de toneladas de alimentos diarios, más de doscientos veterinarios contratados en forma permanente, innumerables camiones y camionetas, galpones especiales para guardar productos veterinarios, varios consultorios y salas de cirugía, centenares de boxes de recuperación, decenas de corrales, gastos millonarios en sueldos extraídos de fundidas arcas públicas en un país de ajustes por

**economía en crisis, donde se habrían distraído misteriosamente fondos públicos (léase: despilfarros), con hospitales municipales desmantelados, muerte permanente de niños por desnutrición, millones de ancianos pobres que no pueden comprar remedios ni tienen un techo donde refugiarse, etc.**

**Si la “solución” es lenta, por ejemplo entregar cien vehículos por año en cada provincia, no se ayudará a los caballos y tendremos carros con equinos más allá del año 2080, es decir, habrán pasado varias generaciones de insensatos gobernantes e ineficaces “proteccionistas” sin analizar con seriedad el asunto. Seguramente la clase política (podrían aparecer excepciones) seguirá heredando los mismos dobles discursos y prometiendo ayuda a los pobres, cultivando el histórico plan de “ganar tiempo” (extinguida la clase media) y nadie cumplirá en este país atrasado y empobrecido.**

**CORREGIR EL MAL es más sencillo, significa no tolerar ilegalidades, prohibir con firmeza en las ciudades los carros tirados por caballos (respeto por la ley nacional N° 14.346) y las cosas irán cambiando, con disminución de actos de tortura y casi nada de compra y venta de animales en el mercado negro. El gobernante o político que lo concrete AHORA tendrá ganado honestamente (no con mentiras y ambiciones personales desmedidas) millones de votos, aplausos y reconocimientos de ciudadanos respetables y pasará a la historia como un hombre digno, no como un vulgar trepador.**

**LO PROHIBIDO DEBE ESTAR PROHIBIDO. LA LEY DEBE SER PARA RICOS Y POBRES, LOS ABUSOS DEBERÍAN TERMINAR Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ÁREAS COMPETENTES CUMPLIR SU MISIÓN DE SERVIR A LAS NORMAS VIGENTES, A LA SOCIEDAD EN GENERAL, CASTIGAR A LOS DELINCUENTES Y NO PERMITIR IMPUNES QUEBRANTAMIENTO DE LEYES. POLICÍAS Y JUECES PENALES NO TENFRÍAN QUE SOMETERSE A CAPRICHOS MUNICIPALES O DE OTROS “INFLUYENTES” DE ESCALONES MÁS ALTOS. SI LA MILONGA SIGUE IGUAL Y SE CUMPLEN SECRETAS DIRECTIVAS INCORRECTAS...EL CAOS ESTARÁ ASEGURADO Y LA PATRIA SEGUIRÁ EN ETERNO DUELO.**

**PARA IMITAR: los barrios elegantes y céntricos de Capital Federal son recorridos por centenares de cartoneros con carros de menor tamaño conducidos a mano; hombres que viajan muchos kilómetros en trenes desde distintos lugares del Gran Buenos Aires y caminan innumerables cuadras para estar al atardecer en zonas de su interés, al terminar la recolección se dirigen a diferentes puntos de la ciudad con paradas de grandes camiones cerrados donde se pesa y vende material recogido en la calle a señores que lo sacan hacia la provincia. La voluntad de estos sacrificados trabajadores no tiene comparación; llegan del inmenso territorio bonaerense sin temer a la lluvia, calor o frío. AUNQUE NO SON SANTOS DE MI DEVOCIÓN porque ensucian las veredas rompiendo bolsas de consorcios, resultan mejores que los cómodos cartoneros de Santa Fe que vivirían en barrios más cercanos y “trabajan” sentados, obligando -dentro de estilo salvaje y primitivo- que los pies, los músculos y el corazón lo pongan los inocentes equinos que no tienen la culpa de la pobreza de sus explotadores, pudiendo hacer estos hombres los recorridos con carros de mano.**

## **PARTE II**

**VIOLENTA PROTESTA DE CARREROS CUANDO MUJERES Y POLICÍAS QUISIERON IMPEDIR ACTO DE BARBARIE CON UN EQUINO**

**FUENTES INOBJETABLES me enviaron detalles de un hecho brutal,**

adjuntando conmovedoras fotografías.

**EL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2011 (hace veinte días) varios pobladores santafesinos presenciaron los GOLPES DE LÁTIGO QUE RECIBÍA UN DÉBIL CABALLO QUE CAYÓ DOS VECES PORQUE NO TENÍA FUERZA PARA ARRASTRAR UN PESADO CARRO y decidieron poner en conocimiento a una patrulla policial. Un hombre de más de 40 años de edad y el animal fueron conducidos a la seccional 4a., siendo convocado el veterinario de la Institución que constató el estado desastroso del equino y certificó su incapacidad para trabajos de fuerza.**

**SEGÚN LOS INFORMANTES, este profesional puso en conocimiento del hecho al veterinario municipal (responsable de avalar la irregular situación) y dio intervención al juez penal de turno, quedando demorado el autor del delito.**

**UN MEDIO DE PRENSA local comentó que a las 12,30 horas varios vecinos presenciaron el castigo que recibía un equino y lo denunciaron. Hubo un detenido por “resistencia y agresión a los uniformados” y a las 16,30 los “compañeros” realizaron un piquete pidiendo su liberación.**

**LAS FOTOGRAFÍAS que recibí muestran a un carro identificado en su costado derecho como "A57" (número 5 borrado). El imputado habría expresado que “estaba autorizado” por la Municipalidad para usar ese caballo y exhibió fotocopia de “libreta sanitaria” (?) con la firma de un veterinario oficial.**

**EN LA PUERTA de la comisaría se dieron cita numerosos chatarrereros con equinos (llamados por el acusado), mientras integrantes de “S.O.S.Caballos” preparaban su vehículo para trasladar en “custodia judicial” al animal rescatado.**

**HACE POCOS AÑOS NACIÓ “S.O.S. Caballos”, agrupación proteccionista dirigida por una médica veterinaria (que no conozco) y una incansable secretaria (persona con la que tengo contacto telefónico y vía internet) para dar dura batalla a los actos de crueldad en la ciudad de Santa Fe; ellas denuncian ilícitos de hombres despiadados (chatarrereros y cartoneros), auxilian animales maltratados y se hacen cargo de la custodia legal. Sobra decir que estas mujeres enfrentan grandes gastos; cuando son llamadas en una emergencia dejan de cumplir con obligaciones familiares; pierden tiempo en trámites burocráticos; sufren trabas municipales y judiciales; son amenazadas de muerte y agredidas por individuos peligrosos, etc., sinsabores que atenúan con la sensación del deber cumplido ayudando equinos (mientras la actuación de "S.O.S.Caballos" sea desinteresada y transparente, las dos señoras tendrán todo mi apoyo).**

**CIRCULA VERSIONES que algunos individuos se sentaron a beber vino y cerveza en los alrededores de la comisaría, que los más enardecidos trataron de impedir la labor oficial, cruzaron sus carros en la cuadra, amenazaron de muerte y trataron de golpear a las proteccionistas y el escándalo alcanzó su pico máximo al ser atacados los efectivos policiales que tuvieron que solicitar refuerzos a otras dependencias para contener a los revoltosos. A raíz de forcejeos resultó herido un uniformado.**

**¿AS AUTORIDADES municipales seguirán respaldando actos crueles con caballos? ¿los legisladores mirarán contentos desde sus ventanas la proliferación de carros en las calles? ¿los jueces penales continuarán sin condenar a los que torturan animales a la vista de ciudadanos sensibles? ¿el Colegio de Veterinarios hará algo en conocimiento que profesionales**

matriculados avalarían actos de barbarie al certificar “buena salud” en equinos destruidos y de dudoso origen? ¿qué pasa en Santa Fe? Algunos creen que se trata de “amiguismos”, otros hablan de tráfico de influencias y los más cautelosos piensan que existen viejos y secretos “acuerdos” (entre funcionarios políticos, punteros, dirigentes barriales y explotadores de animales).

EN LA COMISARÍA se habrían presentado un abogado y una “asistente social”, lo que prueba la organización de esta gente y las estructuras que los respaldarían (no me refiero al derecho a defensa sino a presiones para impunidad cuando dañan caballos, demostrado en la falta de procesamientos y condenas).

**CASTIGAR A UN CABALLO ES DELITO Y PODRÍA CONSIDERARSE UN AGRAVANTE GOLPEAR A UN ANIMAL CON DEFORMACIONES, INFLAMACIONES, HERIDAS Y VENCIDO POR LA SED Y EL HAMBRE, PERO LA APLICACIÓN DEL DERECHO ESTÁ SUJETA A UN DELGADO Y FRÁGIL HILO: BUEN CRITERIO E INDEPENDENCIA DEL JUZGADOR, GRADO DE SENSIBILIDAD, GANAS DE TRABAJAR EN DEFENSA DE LO CORRECTO, IDONEIDAD Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. LA BALANZA DE LA JUSTICIA NO SIEMPRE ES EQUILIBRADA COMO EN LAS PELÍCULAS DONDE LOS TRIBUNALES SON SEVEROS Y ÚNICAMENTE TRIUNFAN LOS BUENOS.**

**EXPLOTADORES Y PROPIETARIOS (ESTOS ÚLTIMOS EN BUENOS AIRES ALQUILAN LOS CABALLOS O LOS PRESTAN A HIJOS MENORES DE EDAD Y A AMIGOS DE CONFIANZA) DEBERÍAN IR A LA CÁRCEL SIN TANTAS CONTEMPLACIONES CUANDO ARRUINAN ANIMALES O LOS TORTURAN CON DOBLE TURNO DE TRABAJO, pero vivimos en un país de historieta, caricatura macabra de “progreso”, donde las injusticias acechan a los sometidos ciudadanos honestos no influyentes, vacío legal para los animales maltratados e impunidad para los que violan leyes respaldados por “padrinos” políticos.**

**PARECE QUE estamos obligados soportar que grupos organizados en nombre de la pobreza hagan lo que quieren porque así lo disponen intendentes y otros señores "dueños" de escritorios de poder en el país. Es más, desde hace seis o siete años numerosas ilegalidades son defendidas como “fuentes de trabajo”, caso de los denominados “trapitos”, “manteros”, CRUEL UTILIZACIÓN DE ANIMALES, diferentes sistemas de aprietes en la vía pública y acoso permanente de vagos y alcohólicos que quieren dinero regalado.**

**MI CRÍTICA NO ES CONTRA LOS POBRES, QUE SON MIS HERMANOS EN DESGRACIA, sino a la pícara utilización que muchos hacen de los indigentes sin solucionar el sufrimiento de millones. Por supuesto, como hombre educado por padres honestos y sensibles, no comulgo con los que usan a la pobreza como escudo, vulneran derechos ajenos, no respetan la vida animal y recurren al despiadado método de atormentar caballos en tiro de carros.**

**ADMIRO A los pobres con dignidad, a los que son honrados, no a los malvados que cometen abusos con los animales, presionan a autoridades y al pueblo que les posibilita comer. En Capital Federal, provincia de Buenos Aires y Córdoba el maltrato equino es “tradición”; en Santa Fe la cuestión sería peor porque la crueldad estaría “legalizada” (me baso en hechos periódicamente comprobados por proteccionistas).**

**LOS QUE QUEBRANTAN leyes de la Nación y otras normas, y torturan caballos por miseria espiritual, no son personas para ayudar. No deben culpar al**

**mundo ni a los animales por su desdicha y fracasos personales; atender contra nobles caballos -que ante la justicia llaman “fuentes de trabajo”- es cobardía, traición e ingratitud ¿cuidan a esas “fuentes de trabajo” de cuerpos debilitados y llenos de dolores?**

**DESCONOZCO LA EXISTENCIA de carreros con mínima bondad, puedo asegurar que NO HE ENCONTRADO EXCEPCIONES en décadas de proteccionismo y centenares de rescates e incautaciones por maltrato en calles y rutas.**

**VUELVO AL PUNTO CENTRAL. Cuando las valientes integrantes de la comisión directiva de “S.O.S. Caballos” consiguieron partir con el animal COMO DISPUSO LA JUSTICIA, habrían sido perseguidas por una camioneta con varios "pobres" QUE PRETENDÍAN RECUPERAR AL EQUINO; ANTE EL PELIGRO DE SER LASTIMADAS tuvieron que desviar el camino.**

**CABE RECORDAR que el 30- 12- 2011 hubo manifestación frente a la comisaría, movilización de “influyentes”, resistencia a la autoridad, golpes a policías que cumplían su deber, amenazas de muerte e intento de agresión a indefensas señoras (me lo confirmó la secretaria de la "S.O.S.Caballos") en DESCARADA “OPOSICIÓN” AL SECUESTRO JUDICIAL DEL ANIMAL Y “ENOJADOS” (?) PORQUE HABÍAN DEMORADO UNAS HORAS AL AUTOR DEL DELITO (torturar a un caballo merece cárcel de cumplimiento efectivo).**

**DETALLE APROXIMADO DEL ESTADO QUE PRESENTABA LA YEGUA:**

- 1) cuerpo convertido en un mapa de cicatrices.**
- 2) pelaje áspero con suciedad adherida de mucho tiempo atrás y patas con barro penetrado por andar demasiado en terrenos pantanosos.**
- 3) herraduras gastadas como "láminas".**
- 4) aparente deformación de vértebras lumbares y sacras.**
- 5) posibles daños en la boca.**
- 6) las numerosas mataduras son prueba contundente del maltrato sufrido.**
- 7) zona baja del cuello con tres líneas muy pronunciadas por roces de alambres.**
- 8) vasos resecos y partidos con contornos afectados.**
- 9) durante meses habría estado sin una herradura lo que produjo pérdida de masa esencial en el casco, quedando más corto, como “mordido”. El "lijado" profundo del pavimento ocasiona dolores tremendos, sangrados y cosas peores.**
- 10) posibles lesiones en tendones y ligamentos.**
- 11) animal con peso bajo y muchas áreas inflamadas.**
- 12) pisada sin equilibrio, haciendo doloroso el apoyo y difícil el arrastre de carros.**
- 13) según lo observado en fotografías (no tengo informes médicos) habría**

**lesiones incurables y deformaciones que no hacen apto al equino para trabajos de fuerza ni llevar jinetes, necesitando medicación, buena alimentación, descanso y cuidados especiales hasta el fin de sus días.**

**ANÁLISIS SENCILLO DIRIGIDO AL LECTOR COMÚN Y PROTECCIONISTAS SERIOS, NO PARA “ENSEÑAR” A PROFESIONALES; SIN DETALLES MINUCIOSOS NI REBUSCADOS, SIN PRECISIONES CIENTÍFICAS QUE SÓLO SON ÚTILES A LOS EFECTOS LEGALES Y CORRESPONDEN A LOS PERITOS DESIGNADOS POR EL JUZGADOR.**

**BROCHE FINAL: LOS CARREROS DESTRUYEN A LOS EQUINOS, EN ESTE CASO UNA YEGUA CON PESO POR DEBAJO DE LO NORMAL, CASCOS DAÑADOS, CICATRICES EN TODO EL CUERPO, DEFORMACIONES PRONUNCIADAS, EXTREMIDADES CON INFLAMACIONES, PISADA DEFECTUOSA, PEQUEÑAS ÚLCERAS, ETC.**

**LOS CIUDADANOS NO DEBERÍAN CONTRIBUIR A LA MULTIPLICACIÓN DE CHATARREROS. SI ABUNDAN COMO LAS PALOMAS (PERDÓN POR LA COMPARACIÓN) ES PORQUE LA GENTE TRABAJADORA DE LAS CIUDADES LOS ALIMENTA; ESTÁ DEMOSTRADO QUE SE BURLAN DE LAS LEYES VIGENTES, NO VALORAN LA VIDA DE LOS CABALLOS QUE LES POSIBILITAN TRASLADAR CARTONES PARA VENDER; NO RESPETAN DISPOSICIONES JUDICIALES, ATACAN A LA POLICÍA, CORTAN EL TRÁNSITO Y PERJUDICAN AL PUEBLO QUE LES DEJA MATERIALES NEGOCIABLES Y SON AGRESIVOS CON LAS PERSONAS HONESTAS QUE SE Oponen a actos de barbarie ¿MERCEN LÁSTIMA Y AYUDA?**

**EL PUEBLO de trabajo honesto debería dar la espalda a estos señores, es decir, que no tengan elementos para recoger en las calles, única forma de evitar que se multipliquen, maltraten caballos, vulneren disposiciones legales y ataquen a la policía y proteccionistas.**

**RESPETUOSAMENTE DIGO: si el juez actuante no procesa y obtiene rápida condena del cruel infractor, responsable de torturar al animal y llevarlo al lastimoso estado en que fue rescatado, debería renunciar al cargo por elemental ética en la función pública.**

**EL 2 , 3 y 10 de enero pasado "S.O.S.Caballos" se hizo cargo de la custodia de un macho desnutrido lesionado en una pata por aparente golpe de garrote, una yegua petisa preñada muy castigada, con un casco roto por falta de herradura y de un potrillo en mal estado usado para trabajos de fuerza. Animales incautados frente a testigos.**

**ABUSIVO, INEXPLICABLE E ILEGAL:**

**EL 9 DE ENERO a media mañana los cartoneros santafesinos habrían cruzado sus carros con caballos en una importante avenida causando perjuicios a automovilistas y al transporte público, amenazando con realizar otras interrupciones en el tránsito “SI LAS AUTORIDADES NO DEVUELVEN (?) LOS CABALLOS INCAUTADOS”; SEGÚN ELLOS ESTABAN EN “BUENAS CONDICIONES”, ADEMÁS QUIEREN QUE NO LOS MOLESTEN MÁS. (Me reservo dura opinión).**

**EL 18 DE ENERO, los medios de prensa dieron cuenta de un caos en la ciudad de Santa Fe. A la mañana los cartoneros habrían cruzado sus carros con caballos cortando el acceso a la autopista que va a Rosario, Capital Federal, etc., amenazando con más cortes violentos de calles y rutas (medidas ilegales)**

como forma de presión al gobierno para que atienda sus “reclamos”, es decir, la devolución de los equinos incautados y mantener entrevista con las autoridades del ministerio de Justicia, las que habrían aceptado una reunión a las 17,00 hs.; los individuos no sólo acusan a las proteccionistas de animales que “se quedan con caballos que están en buenas condiciones” (?), sino que arremeten contra jueces penales y contra un correcto veterinario policial, ESTO ES PRUEBA SUFICIENTE QUE NO SON MERECEDORES DE AYUDA DE PARTE DEL PUEBLO PORQUE MUERDEN LA MANO DEL QUE LES DA DE COMER Y EXTORSIONAN PARA SEGUIR EN ANARQUÍA Y COMETIENDO DELITOS (INFRACCIÓN A LA LEY NACIONAL N° 14.346), IMPIDIENDO ADEMÁS LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CIUDADANOS HONESTOS TRABAJADORES QUE DEBEN SOMETERSE POR MIEDO A ATROPELLOS INCALIFICABLES GRACIAS A LA DEBILIDAD DE GOBERNANTES QUE POR POSIBLES RAZONES INCONFESABLES RESPALDARÍAN LA IRREGULAR SITUACIÓN.

LAS PROTECCIONISTAS DE SANTA FE Y DE TODA LA ARGENTINA TENDRÍAN QUE CONFIAR EN LA PRENSA EXTRANJERA Y EN DEFENSORES DE ANIMALES DE TODO EL MUNDO Y DENUNCIAR CASOS DE IMPUNIDAD Y DE TOLERANCIA CÓMPLICE.

18/ 1° / 2012, hora 22,20, NOVEDADES: el ministro de Justicia y Derechos Humanos de Santa Fe habría firmado un acuerdo con la Municipalidad de la ciudad y el Movimiento de Cartoneros y Recicladores para una “correcta tramitación” (?) de las causas penales por violación a la ley nacional N°14.346 que reprime los Actos de Crueldad con Animales. De ser así tendría que haber innumerables procesamientos y condenas de infractores porque los delitos han sido ampliamente probados y, si las causas han dormido el sueño burocrático queda sospechar en la inacción de los magistrados intervinientes o posible falta de idoneidad, pero más me inclino a pensar en la existencia -presunta- de trastiendas con directivas o presiones políticas para que no haya culpables condenados, LO QUE SERÍA GRAVÍSIMO PARA LAS INSTITUCIONES.

REALIZAR ESTOS ACUERDOS a espaldas de la sociedad decente, que es la que ha llevado a los cargos a los funcionarios y no haber convocado a las integrantes de “S.O.S. Caballos” y a representantes de otras entidades proteccionistas, huele a pescado podrido (dicho con respeto y siempre en la búsqueda de la verdad, en respaldo de las leyes vigentes y en defensa de los derechos de los animales).

HE LEÍDO en publicación periodística que en esa reunión se habló de “respetar el derecho de propiedad” -en referencia a los caballos-, y suena a broma de mal gusto. NO CREO QUE EL 80% DE CARTONEROS PUEDA DEMOSTRAR LEGALMENTE LA PROPIEDAD DE LOS EQUINOS QUE UTILIZAN, pero si están maltratados, en cualquier sociedad seria donde funcionan aceitados e imparciales los mecanismos de la justicia, se pierde el derecho a la propiedad de los animales dañados a sabiendas, más allá que el autor del delito exhiba mil certificados legales; también es cierto que el terreno está embarrado desde hace mucho tiempo, precisamente porque los jueces no habrían resuelto nada y si no resolvieron teniendo todos los elementos de prueba para procesar y condenar a los infractores (tema muy explicado en este artículo) sería porque algunos “influyentes” podrían haber frenado las tramitaciones y ahora eso serviría como resorte para que devuelvan animales que fueron incautados en la peores condiciones físicas.

HUBO DESINTERESADA COLABORACIÓN de “S.O.S.Caballos” para albergarlos, alimentarlos y brindarle atención veterinaria y ahora en claro abuso de poder y en el papel de “Dios” algunos funcionarios pretenderían

**enviarlos a manos de los maltratadores para que vuelvan a sufrir en la calle, con un destino incierto, caballos que deberían descansar el resto de sus días por daños irreversibles en sus pulmones, sistema digestivo, corazón, músculos, articulaciones, enfermedades crónicas, deformaciones óseas, etc.**

**INDUDABLEMENTE HAY dobles discursos y un circo que no comprendo en tantas causas “olvidadas”, conflictos de poderes, aprietes, impunidad y caradurismo de pretender recuperar seres vivientes que trataron con desprecio e ilimitada maldad; creo que lo que se firmó fueron garantías de impunidad bajo “cortinas legales”, indirectas presiones a las proteccionistas y a los jueces penales que a partir de hoy podrían lavarse las manos al no poder trabajar de manera independiente en bien de las leyes vigentes (léase: el derecho pisoteado) y las “instrucciones que darían a la policía” suena a advertencia para que no presten colaboración en denuncias de caballos heridos y castigados en las calles de la ciudad. ME ENTRISTECE VER EL CAMINO QUE VA TOMANDO EL PAÍS.**

**A LAS PROTECCIONISTAS LES QUEDA RECURRIR AL EXTERIOR UNA Y OTRA VEZ COMO HAN HECHO LAS ENTIDADES ESPAÑOLAS CON LAS “CORRIDAS DE TOROS” QUE COSECHARON REPUDIO MUNDIAL (ASUNTOS Y NEGOCIADOS QUE SE PARECEN A NUESTRAS CRUELES JINETEADAS PÚBLICAS DONDE LAS CADENAS DE CORRUPCIÓN SERÍAN MUY AMPLIAS).**

**QUIERA DIOS APLICAR DE MANERA INFLEXIBLE SU JUSTICIA DIVINA EN TODOS AQUELLOS QUE VULNEREN DERECHOS DE LOS ANIMALES Y EN LOS QUE LO PERMITEN. El tiempo dirá si las cosas van por el camino correcto o por senderos torcidos.**

**CARLOS ESTRADA \* ex periodista parlamentario, periodista de investigación, dedicado a actividades ecuestres, asesor en asuntos equinos de centro cultural y tradicionalista, de establecimientos rurales de conocidos, etc., entendido en enseñanza, crianza, comportamiento, técnicas de rehabilitación y derecho internacional animal, impulsor de más de 600 rescates de caballos del maltrato y actos de cuatrero, con experiencia en manejo de animales salvajes y muchos trabajos publicados acerca de guepardos, serpientes, arácnidos, etc., ex colaborador de científicos de áreas oficiales de diferentes especialidades, con innumerables de certificaciones oficiales y científicas y máximos reconocimientos internacionales, documentada trayectoria pública desde 1970 que figura en revistas de instituciones nacionales y provinciales, revistas especializadas en animales, publicaciones jurídicas, varios centenares de diarios (locales y de idioma inglés), editoriales, versiones taquigráficas legislativas, libros europeos, decenas de extensos cables de prensa de AFP al mundo, etc.**

**Buenos Aires, 19 de enero de 2012.**

**Caballo que arrastraba un carro y habría caído dos veces en la vía pública a raíz de tremendos azotes aplicados por un despiadado individuo. Fue incautado en la ciudad de Santa Fe el 30 de diciembre de 2011 y dejado en custodia judicial de “S.O.S.Caballos”. VER ONCE (11) FOTOGRAFÍAS DE LESIONES EN SU CUERPO.**

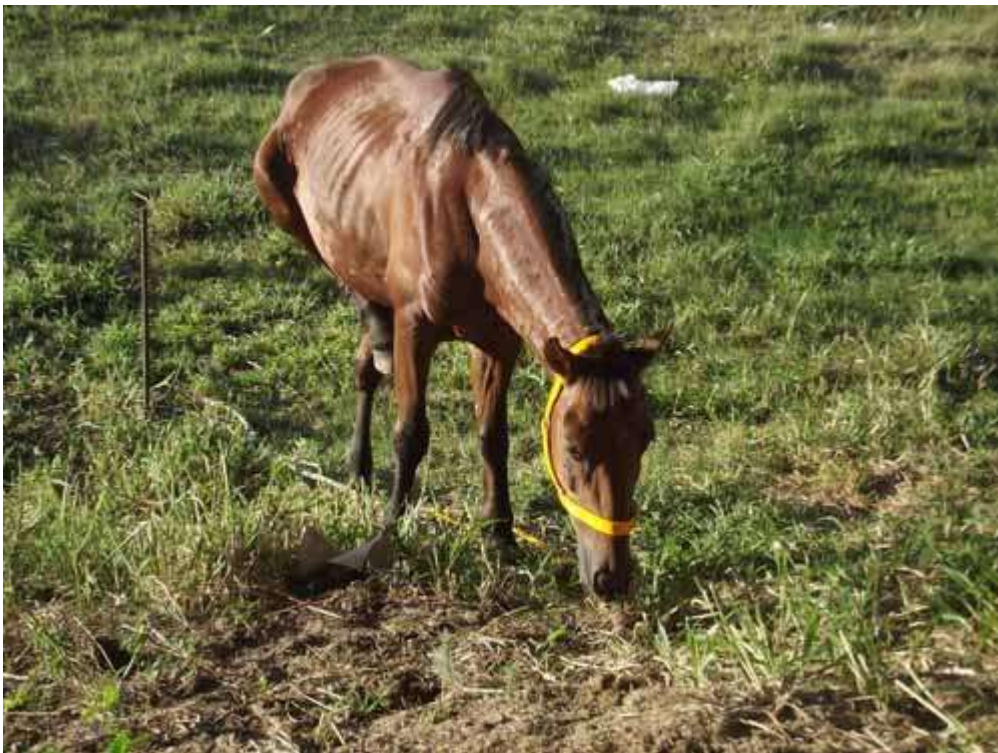




**Santa Fe, 2 de enero de 2012, nuevamente incautaron una yegua preñada (en este caso petisa) cuando recibía duro castigo mientras tiraba un carro sobre pavimento con un potrillo a su lado. Entre otros daños descubrieron un vaso muy deteriorado por falta de herradura. Se hizo cargo "S.O.S.Caballos".**



**Santa Fe, 3 de enero de 2012, por denuncia de vecinos de Barrio Cabal, la policía tuvo que incautar un equino de cartonero al comprobar que era salvajemente golpeado porque se negaba a arrastrar un pesado carro. El animal habría sufrido graves traumatismos en una pata. Quedó en custodia de “S.O.S.Caballos”.**



**Santa Fe, 10 de enero de 2012, por orden judicial un potrillo en mal estado que era usado para tareas de fuerza pasó al cuidado de “S.O.S,Caballos”.**

